



Mtro. Juan Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato «IDEA GTO», con nombramiento oficial expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo de fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones V, XIV y XXII, 5, 6 y 21 fracción I del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se creó el organismo convocante, publicado en el ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 179, Tercera Parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

## CONVOCA

A las personas morales constituidas como clústeres en el estado de Guanajuato que estén reconocidos con tal carácter ante la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, para presentar un “Proyecto de Innovación” en alianza con los parques tecnológicos y de innovación del estado y reconocidos por éste, que contenga una propuesta de innovación que impacte a las empresas de los clústeres del estado de Guanajuato, bajo el programa:

### iClusters

#### OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene por objetivo general, apoyar económicamente a un mínimo de dos clústeres del estado de Guanajuato vinculados con al menos un parque tecnológico y de innovación en el estado de Guanajuato para desarrollar un proyecto de innovación.

## BASES

### 1. CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los(as) interesados(as) en participar deberán entregar los siguientes documentos:

- i. Elaborar un “Proyecto de Innovación” en el formato señalado en el anexo 1.
- ii. Copia del comprobante de domicilio del clúster con una antigüedad máxima de 4 meses desde su fecha de emisión.
- iii. Copia del acta constitutiva del clúster.
- iv. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal o apoderado legal del clúster.
- v. Copia del poder notarial del representante legal o apoderado legal del clúster.
- vi. Número de proveedor vigente en el padrón de proveedores de la administración pública estatal del sujeto de apoyo.
- vii. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por parte del clúster.
- viii. Cédula de identificación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) del clúster.
- ix. Carta Compromiso de vinculación entre el clúster y el parque de innovación o tecnológico del estado de Guanajuato siguiendo el formato del anexo 2.
- x. Datos bancarios del clúster (último estado de cuenta).
- xi. Nombre completo y cargo de un responsable de seguimiento de la propuesta.

Los avisos de privacidad se pueden consultar en la siguiente página <https://idea.guanajuato.gob.mx/>

### 2. MONTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El programa será operado y ejecutado con el Q3603, el cual tiene autorizado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, un monto total de \$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

El monto de la aportación económica será determinado por el Comité de Proyectos de «IDEA GTO» con base en la propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, acatando los



principios de optimización y maximización de los recursos, en beneficio de los guanajuatenses.

Montos de apoyo:

NÚMERO DE APOYOS	MODALIDAD	MONTO MÁXIMO DE APORTACIÓN ECONÓMICA POR SOLICITUD
Al menos dos clúster que desarrollen proyectos de innovación	Proyecto de innovación	\$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

Los criterios a seguir por el Comité de Proyectos de «IDEA GTO» para evaluar las propuestas son los siguientes:

- Grado de impacto de la solución generada por el “proyecto de innovación” a partir de la selección de un problema compartido en los clústeres.
- Vinculación con el ecosistema de innovación y emprendimiento a través de los parques tecnológicos y de innovación.
- Capacidad técnica de la propuesta para obtener los resultados presentados en el “proyecto de innovación”.
- Relevancia del proyecto de innovación para la reactivación económica y fortalecimiento del clúster.
- Suficiencia presupuestal de «IDEA GTO».

Los productos y entregables esperados en esta convocatoria son al menos el diseño de soluciones innovadoras que puedan ser implementadas para mejorar un proceso, producto o servicio en las empresas de los clústeres del estado.

### 3. RUBROS FINANCIABLES.

La propuesta sometida, deberá considerar los rubros financiables con recursos aportados por el Estado, que sean indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados en la propuesta. El presupuesto involucrará aspectos de equipamiento, capacitaciones y software.

El anexo 1 contará con el presupuesto desglosado para que pueda ser verificado por los evaluadores. Los gastos no previstos en la presente convocatoria y que sean necesarios para la realización del proyecto deberán ser aprobados por el Comité de Proyectos de «IDEA GTO».

Los gastos no elegibles con el recurso aportado por el Estado y que estén directamente relacionados con el proyecto, podrán ser cubiertos con las aportaciones complementarias de los parques tecnológicos y de innovación vinculados.

No son elegibles rubros que se destinen a aspectos productivos o de administración, u otros no relacionados con el proyecto y el programa, como lo son sueldos y salarios, servicios generales, materiales menores o equipo de oficina.

#### 4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Fecha	Actividad
Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2021	Periodo para presentar proyecto
2 de diciembre de 2021	Cierre de convocatoria
Del 2 al 10 de diciembre de 2021	Evaluación de Propuestas por el Comité de Proyectos de «IDEA GTO»
13 de diciembre	Publicación de Resultados

Las propuestas y documentos que las soporten, deberán dirigirse al correo electrónico institucional [rafael.mojica@guanajuato.gob.mx](mailto:rafael.mojica@guanajuato.gob.mx) o de manera física en las instalaciones de «IDEA GTO» ubicado en Boulevard Mineral de Cata, número 1605, Guanajuato Puerto Interior, C.P. 36275, municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, con atención a la Dirección para la Competitividad. El último día de recepción es el 2 de diciembre a las 16:00 horas.

Los resultados serán publicados en la página <https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/> y los proyectos seleccionados serán notificados al correo electrónico que se señale en el Anexo 1.

## **5. FORMALIZACIÓN DEL APOYO Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Los proyectos que resulten aprobados para recibir aportación económica por «IDEA GTO», serán formalizados mediante un Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos. El Titular de «IDEA GTO» y el Representante Legal del clúster que resulte seleccionado, suscribirán dicho convenio, conjuntamente con los responsables de seguimiento técnico y financiero que al efecto designe cada parte.

Una vez notificado el clúster seleccionado y previo envío del instrumento jurídico para su formalización, contará con un plazo máximo de 2 días hábiles para suscribir dicho convenio, caso contrario, se entenderá como declinación a la aportación económica.

En el Convenio y/o en sus anexos, deberán quedarán asentadas expresamente las metas, compromisos, entregables, fechas de entrega de informes finales, así como el monto del recurso autorizado y todos aquellos elementos técnico-jurídicos que conforman el instrumento legal denominado.

El Representante Legal del clúster podrá solicitar por escrito al Titular de «IDEA GTO» una vez firmado el instrumento jurídico pero previa canalización de la aportación económica, indicando los motivos que le den origen.

La Dirección General de Innovación de «IDEA GTO» informará al Comité de Proyectos la no formalización de la aportación económica, a fin de disponer dicho recurso para otras propuestas susceptibles de apoyo.

La ministración de recursos financieros se hará por la totalidad del recurso aprobado y posterior a la firma del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos.

## **6. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

La duración máxima que deberán considerar las propuestas será hasta mayo de 2022 y con única etapa de desarrollo.



## 7. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En caso de que exista disponibilidad presupuestal, «IDEA GTO» podrá abrir otro periodo para la recepción de propuestas, en cuyo caso se dará a conocer a los interesados a través de la página electrónica <https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/>
- b) Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité de Proyectos de «IDEA GTO».
- c) Es obligación del clúster proporcionar la información requerida del proyecto apoyado y dar crédito a «IDEA GTO», en proyectos, publicaciones, publicidad en redes sociales, materiales para conferencias, exhibiciones, videocintas, y otros productos resultantes de la aportación.

## 8. DUDAS O ACLARACIONES

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, será atendida a través de los correos electrónicos:

[ideagto@guanajuato.gob.mx](mailto:ideagto@guanajuato.gob.mx)

[rafael.mojica@guanajuato.gob.mx](mailto:rafael.mojica@guanajuato.gob.mx)

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 25 días del mes de noviembre del año 2021.

**MTRO. JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**«IDEA GTO»**